

## CARABINEROS DE CHILE ¿EL MODELO LATINOAMERICANO DE SEGURIDAD?

Lucía Dammert

1 de mayo de 2020

### Introducción

La policía atraviesa una relevante crisis de legitimidad en América Latina. En las últimas dos décadas, la preocupación ciudadana por los crecientes niveles de violencia y criminalidad ha impulsado diversas iniciativas gubernamentales que pretenden ofrecer señales de acción y resultados. En un contexto marcado por índices de violencia prácticamente epidémicos, la búsqueda de respuestas es urgente. Las tasas de violencia homicida y feminicida<sup>1</sup> en muchos países de la región duplican, e incluso triplican, los promedios mundiales (UNODC, 2019). Las encuestas de victimización muestran, además, que incluso en países considerados seguros (Chile, Costa Rica y Uruguay), la presencia de la delincuencia en los espacios públicos es significativa e impacta de forma directa sobre más de un tercio de su población.

Frente a la violencia y a la criminalidad, en la percepción ciudadana cun-

de la impresión de la ineficiencia estatal y el abandono. Ello trae de la mano dos procesos especialmente preocupantes: la privatización y la militarización de la seguridad. Ambos procesos apuntan a una sustitución de la presencia policial, que es vista con desconfianza por la mayoría de los latinoamericanos.

En este escenario, los gobiernos se han esforzado por perfeccionar sus instituciones policiales y, en algunos casos, reformarlas. Las mismas instituciones policiales han consolidado espacios de intercambio de iniciativas, sistemas de información, e incluso de formación y entrenamiento, para identificar modelos a seguir en sus procesos de transformación.

Sin duda, la policía chilena encargada de la prevención del delito (Carabineros de Chile), ha jugado en la región un papel central como referente de actuación y profesionalismo. Es una policía que ha contado con la confianza ciudadana, que ha sido reconocida por la clase política por sus bajos niveles de corrupción, y que ha demostrado una gran capaci-

---

<sup>1</sup> Para mayor información sobre la violencia contra las mujeres, ver: <https://www.cepal.org/es/temas/violencia-la-mujer>.

dad de gestión, disciplinada y aparentemente eficiente (Dammert, 2020; Bonner, 2018).

En Chile se han desarrollado múltiples iniciativas de entrenamiento de policías, de capacitación y de intercambio de experiencias, como parte de una estrategia de posicionamiento institucional en materia de seguridad. En algunos casos se han acometido proyectos interesantes, en forma de programas de acercamiento a la ciudadanía, como el “Plan Cuadrante”<sup>2</sup>, o se han desarrollado modelos predictivos, dentro de un esquema de marketing policial con relevantes efectos nacionales y regionales.

La confianza ciudadana jugó en el país un rol de contención en los necesarios cambios institucionales, lo que propició que la política lograra una gran autonomía (Dammert, 2020). En Carabineros se consolidó un esquema de autogobierno que, no obstante, ha mostrado su peor cara pública en la última década, debido al incremento de casos de corrupción, así como al uso de la violencia. A partir de 2017 estos casos estallaron ante la opinión pública, generaron un escándalo nacional y derrumbaron su legitimidad institucional. El índice anual de 2018 de la Fundación Paz Ciudadana así lo mostraba, refle-

jando una significativa caída de su valoración en la opinión pública. Entre 2017 y 2018, la calificación de su trabajo como “desempeño medio” pasó del 28,4% al 20,3%, y su estimación en valores de “nivel bajo” pasó del 48,2% al 57,9% (Fundación Paz Ciudadana, 2018).

¿Cómo se derrumbó tan rápido la imagen de la institución que era el modelo para las policías de las Américas? Este análisis pretende responder a dicha incógnita, que hoy interpela a múltiples observadores y estudios de la realidad regional. El estudio de estos problemas y desafíos sirve para enfatizar en la necesidad de consolidar un modelo de policía democrática que se base en los principios del Estado de derecho y el respecto a los derechos humanos.

Paradojalmente, la crisis de Carabineros puede servir para evidenciar cuáles han de ser los verdaderos ejes de transformación de las instituciones policiales de América Latina. Puede emplearse como un ejemplo para que haya mayores niveles de control civil sobre las políticas de seguridad, para limitar el populismo punitivo —que enfatiza en el aumento de penas y las facultades policiales— y para consolidar la transparencia del accionar institucional.

### La seguridad en América Latina

“La región más violenta del mundo” es la forma en la que se describe a América Latina en los estudios sobre

<sup>2</sup> Plan destinado a aumentar la presencia policial en las calles, distribuir personal e infraestructura de acuerdo a las necesidades locales y potenciar la relación con la comunidad.

seguridad, dado que mientras las tasas de homicidios han tendido a bajar en la mayoría de países desarrollados, se han multiplicado en la región (UNODC, 2019). Los homicidios están asociados principalmente con la presencia de organizaciones criminales —relacionadas con el tráfico de drogas— que se enfrentan por el control del territorio o del mercado. Pero también tienen que ver con las instituciones gubernamentales encargadas de luchar contra el crimen. Y es que si bien las policías son las encargadas de este accionar, está aumentando el rol de las Fuerzas Armadas.

Más allá de la criminalidad organizada, los delitos que se desarrollan en los espacios públicos han aumentado significativamente desde el año 2000. Aun con magnitudes diversas, se puede afirmar que la criminalidad se ha convertido en la principal preocupación de la mayoría de las sociedades latinoamericanas desde el retorno democrático. Ello incluye a países de la región con tasas de homicidios similares a las de los países desarrollados, como Uruguay, Costa Rica y Chile.

Los delitos generan temor en la ciudadanía, ya se trate de hechos que les impactan directamente o que conocen de forma indirecta. La ciudadanía reconoce que ha cambiado sus hábitos y prácticas debido a la sensación de inseguridad que tienen al caminar por sus barrios y ciudades

(Malone y Dammert, 2020). A esta percepción de temor se suma la de impunidad, es decir, la creencia de la mayoría de la población de que no se imparte justicia, que la corrupción propicia el crimen y que la policía no puede o no quiere enfrentar los desafíos con rapidez y eficiencia.

El temor —un fenómeno social hoy reconocido como independiente de los niveles de criminalidad— juega un papel fundamental en los reclamos ciudadanos y en las agendas políticas. Estas, a su vez, tienden a reforzar medidas de cambio punitivas, centradas en su carácter “castigador”. Además, la cobertura de los medios de comunicación e, incrementalmente, de las redes sociales, constituyen otras fuentes de información, a menudo descontextualizadas, que contribuyen a normalizar la violencia (Bonner, 2018).

En el caso chileno, los motivos que explican las manifestaciones sociales que estallaron en la segunda mitad de 2019 son diversos (Araujo, 2020). Más allá de sus causas, las expresiones de descontento recibieron respuestas principalmente policiales. La criminalización del conflicto social es un proceso de crecimiento lento, pero sostenido, en una América Latina que busca resolver las complejidades de las crisis políticas con mecanismos represivos. El control del orden público y la contención de las manifestaciones por medio de fuerzas coactivas se están imponiendo

como un recurso central en países tan variados como Venezuela, Chile, Nicaragua, Colombia o Perú. Pero esta utilización política de las fuerzas policiales ha aumentado las denuncias de violación de los derechos humanos, e incluso han reaparecido casos de torturas y asesinatos de activistas sociales<sup>3</sup>.

### **Carabineros de Chile: el modelo a seguir**

En este complejo contexto, la región ha buscado hallar prácticas exitosas que permitan delinear e implementar políticas públicas que institucionalicen y profesionalicen a la policía. Cabe extraer algunas de ellas del pasado. Con el aporte de organismos multilaterales, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o la Organización de Estados Americanos (OEA), se generaron espacios de intercambio de conocimientos, y se presentaron fórmulas sobre cómo enfrentar mejor los problemas estructurales en materia de seguridad. Los aprendizajes fueron diversos, pero tenían un elemento en común: se consideró que las policías paradigmáticas en la región eran la Policía Nacional de Colombia (*El País.com*, 2010) y Carabineros de Chile. Se las reconocía como profesionales, disciplinadas y con pocos casos de corrupción.

---

<sup>3</sup> Véase, para el caso de Chile: Human Rights Watch (2020); para el caso colombiano: CIDH (2019); y para el caso de Guatemala: OEA (2018).

Así, por ejemplo, en 2010 Chile lideró el ranking regional de evaluación ciudadana de unidades policiales, de acuerdo con el estudio “Semanas de Visitas a Estaciones de Policías”, del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC) del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. Asimismo, según el “Barómetro Global de Corrupción” de 2013 de Transparencia Internacional, Colombia y Chile eran, junto con Uruguay, los países en los que la policía registraba los mayores niveles de confianza ciudadana. Finalmente, el “Reporte de Competitividad Global 2014-2015”, del Foro Económico Mundial, calificó con una nota de 6,3 el desempeño de los servicios policiales en Chile, situando a Carabineros en el tercer lugar mundial, solo superados por las policías de Finlandia y Nueva Zelanda.

La estrategia comunicacional de Carabineros de Chile ha sido analizada por su impacto nacional y regional. Entre las actividades regionales, se incluye la consolidación de espacios de cooperación —como la creación de la Comunidad de Policías de América, AMERIPOL<sup>4</sup>— o las iniciativas de entrenamiento y formación, en las que se transmiten aprendizajes, experiencias y, sobre todo, la percepción de que el trabajo policial tiene un modelo evidente: las prácticas de Carabineros. Este reconoci-

---

<sup>4</sup> Para más detalle, ver: <http://www.ameripol.org/portaleripol/apmanager/portaleripol/desk>.

miento se vincula con tres elementos principales: confianza ciudadana, profesionalismo y efectividad.

La confianza ciudadana hacia Carabineros ha sido sistemáticamente alta en Chile, superior prácticamente a la que generaba cualquier otra institución (Dammert, 2019). Este reconocimiento procedía del apoyo ciudadano y de la percepción de su bajo nivel de corrupción. Pero también respondía a una estrategia comunicacional, centrada en fortalecer la relación entre la labor policial y la comunidad, e intensificar su participación en situaciones de crisis, como los desastres naturales. Asimismo, es relevante mencionar que los casos de corrupción menor (cobro de coimas) que daban a conocer los medios de comunicación, eran enfrentados con severidad y rapidez. Sin duda, dicha estrategia fue una de las más efectivas del país (Bonner, 2018).

Ahora bien, apenas existen estudios sobre la labor de la policía en Chile. A esta carencia se suma la opacidad de las cifras, y una actitud institucional de distanciamiento hacia todo espacio que pudiera generar críticas. Los datos de la Fundación Paz Ciudadana de 2018 mostraban que la institución policial era valorada principalmente por población que no tenía contacto con ella y, lo que resulta más significativo, por su implicación en tareas que no tenían relación directa con el núcleo de su función. Al igual que revela la literatura

internacional, los jóvenes y más pobres valoraban menos el trabajo policial, pero esto se vincula con el desarrollo de estrategias focalizadas y más violentas contra estos grupos sociales, generalmente concentrados en territorios específicos (Mota Prado *et al.*, 2012).

El profesionalismo es el segundo elemento clave. Los esquemas de trabajo comunitario —como el aplicado en el “Plan Cuadrante”—, el uso de tecnología en la investigación criminal, e incluso el desarrollo de modelos predictivos, consolidaron la percepción mundial de la calidad de esta institución. Estas fórmulas, que obtuvieron resultados en el caso chileno, se han extendido a otros países latinoamericanos en una estrategia de difusión de políticas que, sin embargo, deja de lado el análisis del contexto de cada caso. De hecho, las diferencias son múltiples aunque cabe subrayar dos que, claramente, marcan una distancia sustancial entre Chile y el resto de la región.

En primer lugar, tras el final de la dictadura militar, la policía y las Fuerzas Armadas chilenas continuaron disfrutando de un marco de protección social del que prácticamente no dispone ningún otro sector en el país. Este incluye un sistema propio de salud de amplia cobertura, y uno de pensiones distinto al del resto de la sociedad, con montos sustancialmente más altos al promedio y edades de retiro bajas; todo ello incenti-

va la pertenencia a la institución. La llegada de la democracia no modificó estos privilegios. Por el contrario, conllevó una mejora de los salarios, un aumento de su dotación y un refuerzo de los beneficios para su personal. En segundo lugar, los oficiales —la plana directiva de la institución— consolidaron un esquema de poder corporativo, que parte de cuatro años de dedicación en exclusiva a la formación inicial, incentiva capacitaciones posteriores, y permite la contratación de un número indeterminado pero importante de civiles para apoyar el trabajo en áreas consideradas estratégicas. Así, por ejemplo, se han generado espacios de análisis criminal que no comparten capacidades con el resto del sector seguridad, o se han desarrollado evaluaciones y modificaciones en los procesos formativos con una casi nula injerencia externa.

Lo anterior aumentó la autonomía policial en ámbitos tan diversos como la administración interna, la propuesta de medidas o de estrategias institucionales, e incluso la definición de mecanismos de intervención. Es decir, la profesionalización policial implicó desestimar el conocimiento y la pericia que pudiese suministrar el poder civil en un área gubernamental clave. Por ello, fomentar la exportación de este modelo a otros países no solo es peligroso para las democracias latinoamericanas, sino que ensancha las posibili-

dades de que la institución incurra en corrupción y abusos.

El último elemento clave consiste en la efectividad del trabajo policial. Se trata de un concepto ampliamente discutido en la literatura académica (Dammert, 2019; Saín, 2008; Ungar, 2013) y policial<sup>5</sup>. En general, se espera que el trabajo policial asegure espacios de seguridad, donde la ciudadanía esté libre de amenazas y violencia, y que mantenga el orden público respetando los derechos humanos. Además, supone que aquellas personas que cometen delitos son efectivamente castigadas en el marco del Estado de derecho.

Estas tareas son multidimensionales y están conectadas con la acción de otras instituciones. En consecuencia, la efectividad del trabajo policial se entiende en términos de logro de resultados específicos, como la disminución de un tipo criminal en un determinado tiempo y territorio. En Chile, los bajos niveles de homicidios y la disminución de víctimas se han presentado como muestra de la efectividad de este trabajo. Sin embargo, no hay evidencias sólidas que sostengan la vinculación entre dichos datos y la efectividad. Es indudable que Carabineros de Chile logró desarrollar una estrategia que le permitió

---

<sup>5</sup> Para más información, pueden consultarse los informes elaborados por el think tank británico The Police Foundation, disponibles en: <http://www.police-foundation.org.uk/project/police-effectiveness-in-a-changing-world/>.

publicitar esos resultados o, cuando menos, visibilizar su atención hacia desafíos emergentes. Ejemplo de ello lo ilustró el “Plan Cuadrante” (referido a la prevención comunitaria), o la iniciativa “Barrio Seguro” (vinculada a la presencia policial en barrios de alto riesgo). Asumiendo su efectividad, muchos países han recurrido a estas iniciativas como base para diseñar sus propias propuestas de intervención, pero esta efectividad es justo la que ha sido puesta en duda por diversas evaluaciones desarrolladas en Chile<sup>6</sup>.

### La crisis policial

Desde 2015, el modelo policial autónomo chileno, ajeno a los mecanismos de control gubernamental, ha mostrado su peor versión. Si bien hay múltiples hechos que evidencian este deterioro, tomaremos tres para entender su actual crisis de legitimidad. Primero, la “Operación Huracán”, operativo iniciado por Carabineros en septiembre de 2017, que tuvo como resultado la detención de ocho comuneros mapuches, supuestamente involucrados en asociación ilícita terrorista, incluso con conexiones internacionales. Posteriormente se conocieron los detalles de esa operación: fue un montaje orquestado desde la Dirección de Inteligencia Policial de Carabineros. En palabras del Fiscal Nacional, se trató de una situación “irregular, gravísi-

ma e inédita”. No obstante, el gobierno de la presidenta Bachelet se negó a remover a los mandos policiales. Más adelante, en 2018, se formalizaron imputaciones de asociación ilícita contra estos mandos. Este caso puso cuando menos en entredicho la aparente eficiencia del trabajo policial y confirmó las sospechas de trato discriminatorio y violento contra algunos grupos de la población, entre ellos los comuneros mapuches. El posterior intento de encubrimiento del asesinato del joven mapuche, Camilo Catrillanca, ratificó esta sospecha<sup>7</sup>.

El segundo ejemplo es el llamado “Pacogate” que salió a la luz en 2017, y mostró que durante más de una década mandos institucionales defraudaron al fisco, por un monto que superaba los 40 millones de dólares. Los múltiples mecanismos empleados en el fraude se fueron conociendo a medida que se sumaban imputados (más de 100 miembros de la institución). Un informe de la Cámara de Diputados, presentado el 19 de abril de 2018, reflejó los hechos. En él se incluían críticas a los limitados mecanismos de control del Ministerio del Interior y a la nula atención que la Contraloría General de la República prestó a los informes que alertaban sobre el ejercicio de extrañas acciones. Este proceso destruyó la imagen de probidad y profe-

<sup>6</sup> Para más detalle ver: Winchester (2007) y Fundación Paz Ciudadana (2012).

<sup>7</sup> Véase: <https://ciperchile.cl/multimedia/las-mentiras-del-caso-catrillanca/>.

sionalismo institucional, y abrió grietas internas que desordenaron la reputada disciplina policial.

El tercero hecho es el del “estallido policial”<sup>8</sup>, marcado por su violenta reacción, discrecional e institucionalmente descontrolada, en las protestas sociales de fines de 2019. En octubre, Chile enfrentó un proceso de fuertes movilizaciones que encontraron en la calle el espacio de desahogo de la frustración (Araujo, 2020). Hay diversas interpretaciones sobre la causa de las protestas —que se mantuvieron casi cuatro meses— y de la violencia que se desató, pero sobresale un elemento claro: el accionar policial sirvió para aumentar la espiral de violencia (Dammert, 2020). Las violaciones a los derechos humanos, detalladas en 2020 en los informes del Instituto Nacional de Derechos Humanos<sup>9</sup> y del Human Rights Watch, reflejaron una conducta policial violenta, vejatoria, muchas veces desahogada y poco preparada para cumplir su rol central. Además, las imágenes de la represión impactaron al país entero, provocando una

caída crítica de la confianza policial y de su legitimidad.

En marzo de 2020, el país preveía una continuación del conflicto, pero la pandemia de la COVID-19 marcó un cambio radical de rumbo. En todo caso, la evidencia de la crisis policial generó —por primera vez desde el regreso de la democracia— un consenso político sobre la necesidad de su reforma. Los avances han sido aún tímidos, dado que los niveles de autonomía y poder político de la institución policial son fuertes y transversales, pero una cosa es cierta: se ha quebrado el modelo policial vigente y nadie duda de que se requieren cambios fundamentales.

### **Ejes de la transformación policial**

La transformación policial es urgente en Chile. El ejecutivo y el legislativo han activado comisiones para proponer medidas y estrategias de cambio. Aunque puedan parecer limitadas, y aún no estén definidos los espacios en los que intervenir, no hay marcha atrás. Así lo refleja una nota de opinión publicada en abril de 2020, en la que el director general admite la necesidad de una reforma institucional. Además, diferentes centros de estudio han presentado propuestas más detalladas para redefinir totalmente el sector seguridad y consolidar la presencia de un verdadero gobierno civil en el mismo<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> Llamamos “estallido policial” al proceso de crisis institucional que se agudizó con el aumento de las manifestaciones sociales de 2019. El descontrol policial quedó en evidencia por la carencia de una respuesta ordenada, seria y ajustada a los protocolos, frente a los manifestantes. También reveló una crisis de la estrategia comunicacional, con declaraciones contrapuestas a los informes internacionales sobre derechos humanos o que ponían en duda la información nacional sobre lesionados y heridos.

<sup>9</sup> Véase: <https://www.indh.cl/>.

<sup>10</sup> Véase:

<https://www.espaciopublico.cl/directores-de->



Las propuestas están sobre la mesa y giran en torno a los siguientes elementos. Primero: la profesionalización civil del sector y el incremento de los mecanismos de gobierno. Se trata de elementos que implican la limitación de la autonomía en ámbitos como el diseño de estrategias internacionales y comunicacionales. Segundo: la transparencia informativa. Este punto requiere una transformación de la arquitectura jurídica institucional que elimine las barreras que impiden el acceso a la información. Hasta ahora incluso los alcaldes tienen que adivinar las dotaciones de sus territorios y carecen de mecanismos efectivos para coordinarse con la policía. La transparencia permitirá, además, identificar y redefinir los verdaderos indicadores de eficiencia policial y replantear su estructura orgánica para que esté centralizada, y sea jerárquica y burocrática. Tercero: la priorización de la protección de los derechos humanos en el marco del Estado de derecho. Este elemento tiene que convertirse en el eje principal de la formación y acción policial. De nada sirve una policía efectiva que combate el delito si emplea una fuerza desmedida o focaliza su accionar represivo contra los jóvenes de sectores populares. La experiencia chilena muestra claramente que la frustración ciudadana ante los abusos policiales desemboca tarde o temprano en más violencia.

En definitiva, no se trata de incluir un curso en la malla formativa de la institución, sino de transformar la perspectiva desde la que se entiende y define el trabajo policial.

Nada asegura que la transformación vaya a poder realizarse. La baja legitimidad del gobierno, la volátil voluntad política, el uso electoral del miedo, además de la pandemia, pueden convertirse en barreras al cambio. Desde un punto de vista regional, América Latina ha de entender que la complejidad de la gestión de la seguridad no puede resolverse creyendo que existen modelos a copiar, aunque hay que retener un aprendizaje claro: la autonomía policial no es un camino hacia la consolidación democrática.

*Lucía Dammert es profesora titular de la Universidad de Santiago de Chile.*

*(e-mail: lucia.dammert[ @ ]usach.cl)*

---

espacio-publico-presentan-propuestas-para-reformar-a-carabineros-de-chile/.

### Referencias bibliográficas

- ARAUJO, K. (ed.): *Hilos tensados: para leer el octubre chileno*, Santiago, editorial USACH.
- BONNER, M. (2009): “State discourses, police violence and democratization in Argentina”, en *Bulletin of Latin America Research*, 28(2), pp. 227-245.
- CIDH (2019): *Informe sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia*, OEA. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/DefensoresColombia.pdf>.
- DAMMERT, L. (2019): “Police reform in Latin America?”, en SIEDER, R. y ANSOLABEHRE, K. (eds.): *Handbook of Law and Society in Latin America*, Londres, Routledge.
- (2020): “La crisis de Carabineros: cuando no vemos lo evidente”, en ARAUJO, K. (ed.), *Hilos Tensados: para leer el octubre chileno*, Santiago, editorial USACH, pp. 149-172.
- DESMOND ARIAS, E. y GOLDSTEIN, D. (eds.) (2010): *Violent Democracies in Latin America*, Durham, Duke University Press.
- EL PAÍS.COM (2010): “General Óscar Naranjo fue elegido como el mejor policía del mundo” (16/10/2010). Disponible en: <https://www.elpais.com.co/colombia/general-oscar-naranjo-fue-elegido-como-el-mejor-policia-del-mundo.html>.
- FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA (2012): *Análisis del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva de Carabineros de Chile en comunas de la Región Metropolitana de Santiago*, Santiago. Disponible en: <https://pazciudadana.cl/biblioteca/documentos/analisis-del-plan-cuadrante-de-seguridad-preventiva-de-carabineros-de-chile-en-comunas-de-la-region-metropolitana-de-santiago/>
- (2018): *Índice 2018*, Santiago. Disponible en: <https://pazciudadana.cl/biblioteca/prevencion-del-delito/indice-fundacion-paz-ciudadana-2018>.
- HUMAN RIGHTS WATCH (2020): *Informe Mundial 2020. Chile*. Disponible en: <https://www.hrw.org/world-report/2020/country-chapters/chile>.
- MALONE M.F. y DAMMERT, L. (2020): “The police and the

- public: policing practices and public trust in Latin America. *Policing and Society*". Disponible en: doi:10.1080/10439463.2020.1744600.
- MOTA PRADO, M. TREBILCOCK, M. y HARTFORD, P. (2012): "Police Reform in Violent Democracies in Latin America", *Hague Journal on the Rule of Law* 4(2), pp. 252-85.
- OEA (2018): "CIDH expresa alarma por aumento de asesinatos y agresiones contra defensoras y defensores de derechos humanos en Guatemala". Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/pr-en-sa/comunicados/2018/230.asp>
- SAÍN, M. (2008): *El Leviatán azul. Policía y Política en la Argentina*, Buenos Aires, ed. Siglo XXI.
- SOZZO, M. (2016): "Policing after Dictatorship in South America", en BRADFORD, B., JAUREGUI, B., LOADER, I. y STEINBERG, J. (eds.): *The SAGE Handbook of Global Policing*, Londres, SAGE Publications, pp. 337-355.
- UNGAR, M. (2013): "The Rot Within: Security and Corruption in Latin America", *Social Research: An International Quarterly* 80(4), pp. 1.187-1.212.
- UNODC (2019): *Global Study on Homicide 2019*, Viena, UNODC.
- WINCHESTER, L. (coord.) (2007): *Informe Final de Evaluación: Programa Plan Cuadrante de seguridad preventiva*, Ministerio de Defensa, Subsecretaría de Carabineros. Disponible en: [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-140457\\_informe\\_final.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-140457_informe_final.pdf)

**Fundación Carolina, abril 2020**

Fundación Carolina  
C/ Serrano Galvache, 26.  
Torre Sur, 3ª planta  
28071 Madrid - España  
[www.fundacioncarolina.es](http://www.fundacioncarolina.es)  
@Red\_Carolina

ISSN: 2695-4362  
[https://doi.org/10.33960/AC\\_25.2020](https://doi.org/10.33960/AC_25.2020)

La Fundación Carolina no comparte necesariamente las opiniones manifestadas en los textos firmados por los autores y autoras que publica.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)